Nombre y apellidos

Don Jesús Gutiérrez Seco
Don Mariuel Lopez Casarrubios
Don Luis Castaño Camarero
Don Francisco Javier Garcia Martin
Doña Dolores Alvarez Anoro
Doña Dolores Alvarez Anoro Doña María Luisa de Miguel Vázquez
Don Maniel Eligenio Bustillo Juncal .
Doña Maria Antonia Bru Ferre Don Juan Manuel González Asensio
Don Juan Manuel González Asensio
Don Jose Albert Rausell
Don Enrique Boix Sena Don Alfredo Cidoncha Sánchez
Don Alfredo Cidoncha Sánchez
Don Kenx Diaz Rios
Don Juan Estévez Truillo
Don Manuel Humberto Casanova Vázguez
Don Manuel Humberto Casanova Vázquez Don Bernardo Símón Abellán
Don Vicente Royo Ascoz
Don Rafael Alenio Torrico
Don Juan González Ramírez
Don Joaquín Silva de Haro
Don Martin Peñas Hervás
Don José Marti Teruel Don Rodolfo Roka Chénmeka
Don Rodolfo Roka Chonmeka
Don Daniel Fernandez Sanchez
Dona Carmen Gomez Munoz
Don Julián Ruiz Garcia
Don José Maria López Cahcón
Don Juan Antonio Fincias Rapino
Don' Ramón Sánchez Campos
Don Luis Alvarez González Don Félix Alberto Garbayo Ortega
Don Félix Alberto Garbayo Ortega
Don Antonio Borrego Lopez
Don Rafael Manzana Belenguer
Don Angel Hernández Tola
Don Angel Hernandez Tola Don Manuel Montesdeoca Quevedo
Don Gabriel Cano Andújar
Don Gabriel Cano Andújar Don Fortunato Rodríguez Mencia
Don Antonio Herrero Moreno
Don Jesús Varela Busto

Destino

Villanueva de los Infantes (Ciudad Real). Castrojeriz (Burgos). Cariñena (Zaragoza). Puigcerdá (Gerona). Medinaceli (Soria). Escalona (Toledo). Seo de Urgel (Lérida). Camas (Sevilla) Viver (Castellón). Chelva (Valencia). Jaca (Huesca) Villanueva de Córdoba (Córdoba) Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife). Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). Huelma (Jaén). Albocácer (Castellón). Cazalla de la Sierra (Sevilla). Villanueva del Arzobispo (Jaén). Sorbas (Almería) Valdepeñas de Jaén (Jaén). Purchena (Almería) Colmenar (Málaga) Molina de Aragón (Guadalajara). Dalias (Almería) Porcuna (Jaén).
Barbate de Franco (Cádiz).
Puerto Real (Cádiz).
Berja (Almería). San Roque (Cádiz). Campillos (Málaga). Murias de Paredes (León). Aliaga (Teruel) Cartaya (Huelva). Tarifa (Cádiz).
Bollullos del Condado (Huelva)
Castellote (Teruel). Tremp (Lerida) Isla Cristina (Huelva).

San Adrián de Besós (Barcelona)

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a los Médicos del Registro Civil don Francisco Navarro López, don Eugenio Torres y de los Heros y don Joaquín Vila Belda.

Vistas las instancias de don Francisco Navarro López, don Rugenio Torres y de los Heros y don Joaquín Vila Belda, que solicitan nueva prórroga para continuar en el ejercicio del cargo de Médicos del Registro Civil, sus expedientes personales y las diligencias practicadas, y vistos los artículos 388 y disposición transitoria 13 del Reglamento del Registro Civil, Esta Dirección General ha acordado la jubilación forzosa de dichos funcionarios, con efectividad referida al día 31 de dictembre de 1964, fecha en la que expiraba la prórroga ante-

riormente concedida, con reconocimiento de los derechos pasivos que a cargo de la Mutualidad del Cuerpo les correspondan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Director general, José

Sr. Jefe de la Sección cuarta de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 133/1965, de 4 de febrero, por el que se concede el empleo de General de Brigada de Artillería, en situa-ción de reserva, al Coronel de Artillería don Jorge Rodrigo García.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel de Artillería don Jorge Rodrigo García, que se halla en posesión de la Medalla Militar individual, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos

cuarenta y cuatro, Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, con la antigliedad del día veinte de enero del corriente ano y con los beneficios que otorga

dicha Ley.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid
a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 31 de diciembre de 1964 por la que se aprueban las relaciones de funcionarios de los Cuerpos de Ingenieros y Facultativos de Minas al Servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre pasado, y en uso de las facultades conferidas a este Ministerio en el apartado tercero del artículo 17 de la Ley anter atrade. tes citada.

Este ministerio ha tenido a bien aprobar y disponer que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» las relaciones de funcionarios de los Cuerpos de Ingenieros y Facultativos de Minas al Servicio de la Hacienda Pública, referidas ambas al 31 de

nas al Servicio de la Hacienda Pública, referidas ambas al 31 de diciembre de 1963.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al que se publique esta disposición en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio las reclamaciones que consideren oportunas referentes a los datos contenidos en las relaciones citadas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

flmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.